

Proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Técnico, Grupo A, Subgrupo A1, Subescala Técnica (A/A1) (Código RPT: 1.4.1.01), en el puesto de del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (OAIGT).

El Tribunal calificador en el proceso selectivo de referencia en sesión celebrada el día 9 de julio de 2026, adoptó en otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Tras la publicación de anuncio de calificación definitiva de la fase de oposición, y requerir a la aspirante que ha superado la fase de oposición, la presentación de la autobaremación de méritos y la documentación acreditativa de los mismos, el día 23 de junio de 2026, la aspirante Fátima Eusebia Martín Monagas ha presentado autobaremación y documentación justificativa de los méritos con fecha registro de entrada 26 de junio de 2026, 2026-E-RE-415.

Segundo: Según las Bases Generales, la puntuación máxima de la fase de concurso es de 4 puntos, y vendrá determinada por el resultado de la siguiente ecuación:

Calificación fase de concurso = Calificación experiencia (B.1) + Calificación formación (B.2) + Calificación procesos (B.3)

En caso de que algún aspirante sume más de 4 puntos, su puntuación será 4.

Baremada la documentación presentada según lo previsto en la Base Octava. 2 de las Bases Generales, el resultado es el siguiente

B.1 Experiencia profesional	B.2. Formación profesional	B.3. Superación procesos selectivos	TOTAL
3	1	0,5	4

La aspirante alcanza la máxima puntuación, 4 puntos.

Tercero: Según las Bases generales, las valoraciones obtenidas por cada aspirante en esta fase de concurso, se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Organismo. Los miembros del Tribunal por unanimidad acuerdan conceder a la aspirante un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio con la valoración de la fase de concurso en el tablón, para la revisión de las mismas en su caso, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

En Arrecife a fecha de firma electrónica la Secretaria del Tribunal .

